

GACETA DE COLOMBIA

GACETA DI

Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe a ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual valdrá diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

Nº 361

BOGOTA, DOMI

MANIFIESTO

que hace el gobierno de Colombia de los fundamentos que tiene para hacer la guerra al gobierno del Perú.

Obligado el gobierno de Colombia a emplear contra el Perú las armas que le dieron independencia i libertad, debe a la opinion pública, debe a los demas estados de América i debe a todas las naciones la manifestacion de los motivos que le hacen llevar la guerra al territorio a que antes llevó la paz i la felicidad.

Ninguna nacion ha tenido el sufrimiento i la moderacion de que ha usado Colombia con el Perú. Provocaciones, insultos, ultrajes, todo lo ha sufrido por el bien de la paz i por evitar un rompimiento entre estados cuya existencia comienza, i cuyos intereses debian estar intimamente ligados para su defensa, para su dicha i prosperidad: pero el gobierno del Perú desatendiendo toda consideracion no ha cesado en sus ofensas, i ya no es posible sufrirlas, sin renunciar al honor nacional, i sin que Colombia se haga indigna de ser enumerada entre los pueblos independientes de la tierra.

Son bien notorios los servicios eminentes, los sacrificios heróicos que Colombia ha hecho por libertar al Perú de sus antiguos amos, de la deslealtad de sus hijos, de la guerra civil, del desorden i de la anarquía. Cuando todo estaba perdido en el Perú, cuando ninguna esperanza le quedaba de salvacion, porque la fuerza de los enemigos era inmensa, i la desmoralizacion jeneral, entonces llama en su auxilio a Colombia: le pide que socorra; i Dios que la ha protegido a los colombianos para des-

tres dep  
la ofen  
dolorosa  
presa de  
a quien  
después  
amistad  
con Col  
piraba l  
pública  
en pago  
bia recel  
podia ha  
La v.  
unicame  
dante je  
la suble  
al gobi  
Lima: n  
jeneral q  
bia por  
equipos  
prestare  
que por  
intent de  
tropas, e  
tras a n  
de guere  
embargo  
perman  
departan  
días mu  
cia hizo  
traidore  
barat...  
pero el  
de ella  
para...  
conflicto

itud de facultades, i que la defensa de los hispanos i peruanos: entonces conservaremos con mayor gloria la inmarcesible de colombianos.

Caucanos: union, orden, i obediencia al fide del Estado. Me aquí lo que os exige boi la patria. Contradeciréis vuestra repulacion? No: la haréis inmortal.

Popayán a 27 de junio de 1828.

Tomas C. Mosquera.

PROSPECTO.

de una nueva casa de educacion dirigida por José M. Groot.

Desde que se estableció en esta capital la primera casa de educacion, me hablaban algunos padres de familia con el mayor interes para que emprendiese un igual establecimiento. Previendo yo el inmenso trabajo i responsabilidad que lleva sobre si el que se hace cargo de tal empresa, no habia querido acceder a ello, contrayendome unicamente a enseñar algunos jóvenes a escribir, dibujar i algunos otros ramos anexos a este ultimo, por mañana i tarde. Mas, como en el corto tiempo transcurrido desde que empecé a dar mis lecciones he observado que en esta clase de escuelas, es decir, donde los niños tienen que pasar la mayor parte del tiempo en sus casas o en la ida i regreso de ellas, son en gran parte infructuosos los trabajos i cuidados del director; tanto por el desorden que induce en las clases la falta de asistencia, como por la distraccion que estos experimentan en el momento en que se ven fuera de la escuela; pues entonces ya no piensan en el estudio, sino en pasar el rato divertidamente; lo que no carece de inconvenientes de mucha trascendencia, cuando lo hacen donde no están supervisados por sus padres o maestros; me he resuelto ultimamente a poner una casa de pensión, por el estilo de las dos que existen ya en esta capital, para hacerme cargo de la educacion de un determinado número de niños.

Las materias que me comprometo a enseñar i las bases del establecimiento son las siguientes:

MATERIAS DE ENSEÑANZA.

Primeramente se enseñarán los principios de religion i de moral cristiana: lectura, escritura, i dibujo: gramática: cartografía.

tribuirá con la cuota de 18 pesos mensuales; pero este pago se hará por trimestres adelantados; tambien dará 10 pesos de entrada para ayuda de costos de mesas, bancos etc.

En vista de este prospecto las personas que quieran poner a sus niños en la casa de educacion proyectada, pueden hablar con el que suscribe, quien les dará una lista de los libros elementales, i demas cosas de que necesitan proveerse.

Bogotá julio 15 de 1828.- José M. Groot.

Nada hai tan recomendable en un gobierno que se desvela por perfeccionar la grande obra de su rejeneracion política, nada capaz de premiar mas dignamente a un pueblo virtuoso que ha hecho tan heroicos sacrificios para gozar de una libertad verdadera, como la protección que se dispensa a los establecimientos de instruccion primaria, ayudada del celo de los preceptores, i de la ilustrada cooperacion de los demas ciudadanos. Inútil sería recordar los fastos de la niñez, desde que los gobiernos han sabido penetrarse de la importancia de sus deberes; presentar los beneficios que ha recibido, i los progresos admirables que está haciendo en las naciones mas cultas de Europa. Colombia conoce el único medio de asegurar el fruto de sus padecimientos, i rodea de los mas tiernos cuidados el precioso semillero en que tiene fundada su esperanza: Colombia verá pagado con usura un sentimiento tan eminentemente patriótico, i dejará a las jeneraciones futuras un legado inestimable.

Pasemos ahora a manifestar los trabajos de la primera casa de educacion de esta capital, dirigida por el Sr. J. M. Triana.

Veinticuatro niños sostuvieron en los dias 17 i 18 de junio último un exámen sobre la lectura, escritura, gramáticas española, latina i francesa, aritmética, jeografía, dibujo, música, i doctrina cristiana. Fueron preguntados por los alumnos de la otra casa de enseñanza que preside el Sr. Juan de Dios Aro, i de la escuela de dibujo que rejenta el Sr. J. Groot. Las señoritas que oyen las lecciones de la señora Matilde Baños, tuvieron asimismo una parte en el lucimiento de este acto, al que contribuyeron con las luces i amor a la juventud que les distinguen los mismos institutores.

El concurso en uno i otro dia fue numeroso, i favorecido con la presencia del Sr. secretario del interior, del Sr. intendente, de muchos padres de familia i de otras ciudadanos respetables. Adornaba la sala una vistosa exposicion de los objetos a que se

contemporáneos han asegurado hace dias con la mayor confianza, que el paso del Pruth por las tropas rusas se habia diferido hasta mediado mayo, i que la decision de la cuestion de los griegos se habia dejado al arbitramento de Austria; añadiendo que estos resultados se debian al tono amenazante de que habia usado nuestro gobierno en la representacion dirigida a la Rusia.

Está muy distante de ser esacta esta asercion. Nosotros sospechamos que la dilacion en pasar el Pruth, proviene solamente de causas locales, como lo malo de los caminos i de la estacion; causas que pueden dejar de existir de un dia para otro. La cuestion griega muy lejos de haberse dejado al arbitramento de la Austria (una potencia que por su conducta en Constantinopla no puede calificarse de juez irrecusable) está ahora mas que nunca en manos de las tres potencias contratantes del tratado de 6 de julio. Ultimamente el estado de nuestras relaciones con Rusia es mas amigable que lo que ha sido hasta aquí, a lo menos de algun tiempo a esta parte.

Puede recordarse, que no ha mucho tiempo dimos la relacion concisa pero esacta de una nota de grande importancia, pasada por la Rusia a consecuencia del manifiesto turco. Nuestros lectores se acordarán que el tono de este documento era muy a propósito para causar recelos de que pudiese ser turbada la paz en la Europa; por cuanto que la Rusia parecia determinada, fuesen cuales fuesen las intenciones de Inglaterra i Francia, a comensar una guerra con la Turquía por motivos separados i por consiguiente con reclamaciones separadas, i quizá pidiendo indemnizaciones muy considerables. Es evidente que semejante medida, aunque justificable en si misma, traería la consecuencia de envolver a otros países en la querrela. En todo caso su necesaria é inmediata tendencia seria embarazar todas las negociaciones con respecto a la Grecia.

Por esto ha sido que hemos tenido la mayor satisfaccion al saber que la Rusia, no obstante la gran provocacion de la Turquía, persuadida de la buena fe de Inglaterra, ha enviado a su embajador aquí las mas moderadas i pacíficas instrucciones: ella da en estas la idea de irradicar a la Turquía por los motivos de que se

F-1425

greso de ellas, son el trabajo, los cuidados del director; tanto por el desorden que induce en las clases la falta de asistencia, como por la distracción que estos experimentan en el momento en que se ven fuera de la escuela; pues entonces ya no piensan en el estudio, sino en pasar el rato divertidamente; lo que no carece de inconvenientes de mucha trascendencia, cuando lo hacen donde no están supervigilados por sus padres ó maestros; me he resuelto últimamente á poner una casa de *pensión*, por el estilo de las dos que existen ya en esta capital, para hacerme cargo de la educacion de un determinado número de niños.

Las materias que me comprometo á enseñar en las bases del establecimiento son las siguientes:

#### MATERIAS DE ENSEÑANZA.

Primero se enseñarán los principios de religion i de moral cristiana: lectura, escritura, i dibujo: gramática castellana, latina, traducir frances, i elementos de lójica; aritmética, elementos de álgebra, geometría especulativa i práctica; geografía universal i la particular de Colombia: pintura en aguada, miniatura, teórica de la pintura é historia antigua en compendio. Todo esto se enseñará en un curso de estudios de cuatro años, sucesivamente i por su orden, según la dependencia que estas materias tienen unas de otras.

#### BASES DEL ESTABLECIMIENTO.

Los pensionistas no serán mas de 25 i no podrán ser mayores de 13 años: vivirán en la casa de *pensión* donde serán asistidos con todo lo necesario para su subsistencia, excepto de ropa i calzado: no podrán salir de esta sino en caso de enfermedad grave, ó escepcion de los domingos i dias clásicos, en que irán á casa de sus padres ó acudientes, i volverán á las seis de la tarde; cada trimestre se dará cuenta á sus padres de los adelantos, conducta, disposicion, i demas circunstancias que se hayan observado en ellos: cada seis meses presentarán un certamen público, en el que serán examinados de las materias que hayan cursado en aquel tiempo, según la distribucion que de ellas se haga en un plan particular: inmediatamente despues de los certámenes tendrán 15 dias de vacaciones al lado de su familia; fuera de esto, no tendrán momento de ociosidad, ó escepcion de los que exige la prudencia para el natural descanso. A cada niño se le llevará de su casa una muda de ropa interior limpia los sabados i miercoles á las seis de la tarde, i estos devolverán la que se hayan quitado, los domingos i jueves á las nueve de la mañana: cada pensionista con-

tribuido, i dejará á 125 generaciones futuras un legado inestimable.

Pasemos ahora á manifestar los trabajos de la primera casa de educacion de esta capital, dirigida por el Sr. J. M. Triana.

Veinticuatro niños sostuvieron en los dias 17 i 18 de junio último, un certamen sobre la lectura, escritura, gramáticas española, latina i francesa, aritmética, geografía, dibujo, música, i doctrina cristiana. Fueron preguntados por los alumnos de la otra casa de enseñanza que preside el Sr. Juan de Dios Aro, i de la escuela de dibujo que rejeta el Sr. J. Groot. Las señoras que oyen las lecciones de la señora Matilde Baños, tuvieron asimismo una parte en el lucimiento de este acto, al que contribuyeron con las luces i amor á la juventud que los distinguen los mismos institutores.

El concurso en uno i otro dia fue numeroso, i favorecido con la presencia del Sr. secretario del interior, del Sr. intendente, de muchos padres de familia i de otros ciudadanos respetables. Adornaba la sala una vistosa esposicion de los objetos á que se habian consagrado tan útiles estudios, notándose particularmente en las laminas una ejecucion superior á la edad de los alumnos.

Fueron premiados con el primer premio Juanuario Triana, Francisco Caro, Uldarico Leiba, Eujenio Chacon, Joaquin Castillo, Enrique Paris, Ignacio Rivas, Manuel Vergara, Marcelo Espinosa, Juan L. Dominguez, Ruperto Restrepo. Con el segundo Eujenio Umaña i R. Suescun. Con el tercero José Matens, Leoro Herrera, Andrés Escallon, i Calisto Leiva.

Con el cuarto Flavio Carriozza, Francisco Dominguez, Mariano Vergara, J. M. Carrasquilla, Antonio Narvaez, José Perales, i José Lafaurie.

Estos premios consisten en una atestacion impresa, comprehensiva de la edad del niño, materias en que ha sido examinado i grado de su aprovechamiento. Los señores, secretario del interior i el intendente se han dignado firmar estos diplomas, apoyando con tan respetable testimonio los inestimables dotes de nuestra niñez i el triunfo de las instituciones libres. No pueden darse unos dias de mayor satisfaccion para los padres de familia, quienes no cesarán de colmar de bendiciones á un gobierno que ha sabido corresponder á sus votos; ni puede haber recibido el mas digno preceptor Sr. José M. Triana, una recompensa mas hermosa, ni mas grata para el hombre que ha consagrado todo cuanto posee, i las ventajas mismas que ha recibido de la naturaleza, en bien de los niños, en obsequio de su patria i en ejercicio de un atributo que es de una esfera bien sublime--La beneficencia.

#### GUERRA CON TURQUIA

(Extracto de papeles de Londres tomado del Kingston Chronicle.)

Londres abril 28.--Algunos de nuestros

ser turbada la paz en la Europa; por cuanto que la Rusia parecia determinada, fuesen cuales fuesen las intenciones de Inglaterra i Francia, á comenzar una guerra con la Turquía por motivos separados i por consiguiente con reclamaciones separadas, i quizá pidiendo indemnizaciones muy considerables. Es evidente que semejante medida, aunque justificable en si misma, traería la consecuencia de envolver á otros países en la querrela. En todo caso su necesaria é inmediata tendencia seria embazarar todas las negociaciones con respecto á la Grecia.

Por esto ha sido que hemos tenido la mayor satisfaccion al saber, que la Rusia, no obstante la gran provocacion de la Turquía, persuadida de la buena fe de Inglaterra, ha enviado á su embajador aqui las mas moderadas i pacificas instrucciones: ella da en estas la idea de invadir á la Turquía por los motivos de queja que separadamente tiene, i se limita á la reclamacion de los daños hechos á su comercio; (que no pueden ser muy considerables) sin ninguna idea de aumentar su territorio; i últimamente da órdenes á su almirante en el Mediterraneo para obrar de concierto con los almirantes de Francia é Inglaterra, i como creyeren conveniente las potencias unidas.

Hay motivo para confiar en que la Prusia i la Austria concurrirán cordialmente con las potencias unidas; i cualquiera que haya sido el motivo para retardar esta concurrencia, ella existe i no es despreciable.

En estas circunstancias podemos afirmar, sin motivo de duda, que se conservará la paz de la Europa, i que este satisfactorio resultado se debe en la mayor parte á la confianza que las potencias extranjeras tienen de la sinceridad de las intenciones del gobierno británico, i de la firmeza con que trata de ver fiel i efectivamente ejecutado el tratado de 6 de julio.

A menos que nosotros supongamos que el sultan es del todo imbecil, es preciso que el se convenza de la imposibilidad de romper la union cordial de las cinco potencias. Este convencimiento debe ser mas fuerte, si la Rusia ocupa, como creemos ser su intencion, los principados para seguridad de las indemnizaciones de su comercio, mientras que las escuadras de las tres potencias combinadas bloquean la Morea i Alejandria. A un aspecto tan decidido i formidable es preciso que se alarme la ostinacion turca, i resuelva ambas cuestiones--la indemnizacion del comercio de Rusia i la independencia de la Grecia.

BOGOTÁ.--IMPRESO POR J. A. CUALLA,

intereses debian estar intimamente ligados para su defensa, para su dicha i prosperidad: pero el gobierno del Perú desatendiendo toda consideracion no ha cesado en sus ofensas, i ya no es posible sufrirlas, sin renunciar al honor nacional, i sin que Colombia se haga indigna de ser enumerada entre los pueblos independientes de la tierra.

Son bien notorios los servicios eminentes, los sacrificios heroicos que Colombia ha hecho por libertar al Perú de sus antiguos amos, de la deslealtad de sus hijos, de la guerra civil, del desorden i de la anarquía. Cuando todo estaba perdido en el Perú, cuando ninguna esperanza le quedaba de salvacion, porque la fuerza de los enemigos era inmensa, i la demoralizacion jeneral, entonces llama en su auxilio á Colombia: le prodiga esta sus socorros; i Dios que habia protegido á los colombianos para destruir á sus opresores i hacer libre á su patria, los protege tambien para salvar al Perú i sacarle de la abyeccion i de la nada. Inmortales victorias coronaron sus esfuerzos é hicieron independiente á aquel pais.

El congreso se reúne entonces: manifiesta la gratitud de la nacion, i no juzgándola libre aun del influjo de las facciones i del poder de la anarquía, invoca nuevamente á Colombia i solicita de ella una division auxiliar. Conviene esta Republica en que sus tropas permanecieran en el Perú, i las tropas colombianas mantienen el orden i aseguran la tranquilidad. El gobierno del Perú comienza aqui sus agravios: sin reconocer el beneficio que estaba recibiendo, i olvidándose de todo sentimiento honroso i noble, paga á Colombia seduciendo á los auxiliares, infundiéndoles el espíritu de rebelion i haciendo que depusiesen á sus jenerales, i que se declarasen árbitros de la suerte de su patria. Es imposible dudarlos: militares tan subordinados como los colombianos, acostumbrados á obedecer á sus jefes, á respetar á su gobierno, i á quienes no eran indiferentes el honor i la gloria, sin una seduccion muy fuerte, sin alicientes que solo podian venir de parte de los mandatarios del Perú, i sin contar con la proteccion eficaz de estos, no se hubieran atrevido á faltar á su deber, á marchitar sus laureles, i perder su reputacion.

Violada la fe de la amistad á quien se habian confiado el buen orden, la disciplina i subordinacion de aquellas tropas, ya nada detuvo al gobierno del Perú para obrar hostilmente contra Colombia. Formó el proyecto de apoderarse en profunda paz de los